

RECTIFICA TITULAR EN LA RESOLUCIÓN N° 02960 DE 2025 QUE APRUEBA PROGRAMA DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE MP10 EQUIVALENTE DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DATA CENTER CAMPUS SCALA HUECHURABA" RCA 20251300183.

SANTIAGO, **jueves, 29 de mayo de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA: **03470/2025**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.300, de 1994, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el D.S. N°31, de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago; las Resoluciones N°7 de 2019 y N°16 de 2020, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón; el D.S. N°32 de 2019 del Ministerio del Medio Ambiente que delega facultades que indica en Secretarios Regionales Ministeriales del Medio Ambiente; el D.S. N°31 de 2022 del Ministerio del Medio Ambiente que nombra a Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente Región Metropolitana de Santiago; la Resolución Exenta N°893, de 2023 que extiende medidas extraordinarias de visación de documentos del Ministerio del Medio Ambiente -Subsecretaría del Medio Ambiente; El D.S N°02 de 2023 del Ministerio de Medio Ambiente que Establece Nuevo Orden de Subrogancia de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana; la Resolución Exenta N°02225 de 2025 del Ministerio de Medio Ambiente, que aprueba Instructivo para la Tramitación de solicitudes de aprobación y de modificación de Programas de Compensación de Emisiones Nacional; la Resolución Exenta N°20251300183, de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana de Santiago, que Califica Ambientalmente el proyecto "Ampliación Data Center Campus Scala Huechuraba"; El Programa de Compensación de Emisiones de Material Particulado MP10 equivalente, presentado por el Titular, Scala Chile Data Centers SpA, a través de carta S/N° recibida con de fecha 03 de abril de 2025; La Resolución Exenta N°02960 de fecha 09 de mayo 2025, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente Región Metropolitana de Santiago que aprueba el Programa de Compensación de Emisiones; La aclaración de Titularidad del Proyecto "Ampliación Data Center Campus Scala Huechuraba", presentada por el Titular a través de carta S/N° recibida con fecha 20 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta (RCA) N°20251300183, de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana de Santiago, se calificó ambientalmente favorable el proyecto "Ampliación Danta Center Campus Scala Huechuraba" (en adelante el "Proyecto") cuyo Titular Scala Chile Data Center SpA.

2.- Que, conforme a lo establecido en el considerando 8.1 de dicha Resolución, el Representante Legal de "Eléctrica Santa Teresa SpA", presentó mediante carta S/N recibida el 03 de abril de 2025, un Programa de Compensación de Emisiones (PCE) de MP10 equivalente (MP10eq), a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 del D.S. N°31 de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana (PPDA).

3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 02960 de fecha 09 de mayo de 2025 se aprobó el PCE.

4.- Que mediante carta S/N°, de fecha 20 de mayo de 2025, el Representante Legal de Scala Chile Data Center SpA., presenta la documentación que acredita el Representante Legal del Titular del Proyecto, indicando que por error involuntario se presentó en primera instancia el PCE a través de una persona distinta al Representante Legal de Scala Chile Data Center SpA..

RESUELVO:

1.- Ejecútese el PCE del proyecto "Ampliación Data Center Campus Scala Huechuraba" de RCA N°20251300183, aprobado mediante Resolución Exenta N° 02960 de fecha 09 de mayo de 2025.

2.- Establézcase a Scala Chile Data Centers SpA. como Titular del proyecto "Ampliación Data Center Campus Scala Huechuraba" para los efectos de la ejecución y reporte del PCE aprobado mediante Resolución Exenta N° 02960 de fecha 09 de mayo de 2025, modificando a "Eléctrica Santa Teresa SpA." por "Scala Chile Data Centers SpA." en los "VISTOS", Considerando Primero y Resuelvo Primero de la citada resolución.

3.- Publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SONIA REYES PACKE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



RDL/CCS/vpp

Distribución:

- Titular
- Consultora.

C.c.:

- Superintendencia del Medio Ambiente, SMA
- Archivo Área Calidad del Aire y Cambio Climático, Seremi MA RM



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21884647&hash=33cd6>